

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION

CONVENIO:	CD-81-2026-7038
ENTIDAD:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
ESAL ASOCIADA:	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA - FUNBASOL identificada con NIT N.º 802.013.652-8
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".
VALOR EN NÚMEROS:	\$3.000.000.000
VALOR EN LETRAS:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L
APORTE DE ENTIDAD:	DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$2.100.000.000)
APORTE DE ESAL ASOCIADA:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$900.000.000)
FECHA Y No. DE CDP	202600504 del 09 de enero de 2026
FECHA Y No. DE RP	202609317 del 11 de mayo de 2026
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Trece (13) de mayo de 2026.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del convenio y **FANNY CONSUEGRA DE CASTRO** quien actúa en nombre y representación de la ESAL **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA - FUNBASOL** identificada con NIT. 802.013.652-8 con el fin de dar inicio al convenio de asociación mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas y la verificación de la existencia de disponibilidades presupuestales correspondientes.
- Que la ESAL asociada se encuentra al día en el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P., a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.



MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA

Supervisor



FANNY CONSUEGRA DE CASTRO

Representante legal ESAL

Proyectó: D. Vergara/Contratista/GDS.